PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 14.196 -

274

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE LAURELES.-

-------oOo-------

ASUNCION, Junio 26 de 1.946.-

N. 3.111

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1.754, de la Delegación de Gobierno de Pilar; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase la Honorable Junta Municipal del pueblo de Laureles en la siguiente forma,

TITULARES:

Señores Eleuterio Arrieta, Guillermo Chaves, Ambrosio Ramírez, Bartolomé Chaves Natalicio Mercado y Pedro Segundo S. Negrete.-

SUPLENTES:

Señores Juan de la Cruz Cáceres, Trinitario Grimaldi y Baudilio Chaves.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.